



Comunicación institucional **AFIP**

La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Informa:

Convocatoria interna para la Dirección de Servicios de Recaudación dependiente de la Subdirección General de Recaudación

El Comunicado COMAF 2017 - 9 APN (SDG RHH) del 30 de octubre de 2017, invita a los agentes interesados a postularse a esta convocatoria, bajo los siguientes requisitos y condiciones:

PERSONAL CONVOCADO

Agentes de Planta Permanente de todo el país comprendidos por el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10) o Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10), que acrediten tres (3) años de antigüedad como mínimo en el Organismo.

PUESTO A CUBRIR

EMPLEADO ESPECIALIZADO EN RECAUDACIÓN: TRES (3)

Contadores, Licenciados en Administración, Abogados, carreras afines con la operativa aduanera o estudiantes de cualquier nivel de estas carreras.

CONDICIONES

- Traslado definitivo a la Dirección de Servicios de Recaudación
- El traslado no implica cambio en la categoría de revista.

PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los agentes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán efectivizar su postulación a través del sistema SARHA opción MI LEGAJO / Presentación –Postulaciones / Movilidad Interna, en el marco de la Disposición 393/16 (AFIP) y la Instrucción General N° 1/17 (SGRH). Asimismo desde este Sistema, se podrá seguir el avance de la presentación efectuada.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2017.

CONSULTAS

Para mayor información, deberán consultar el Comunicado citado que se encuentra disponible en la página de Intranet de la Subdirección General de Recursos Humanos en "[Búsquedas Internas](#)".

Las dudas o inquietudes podrán canalizarlas enviando un mensaje de correo a rrh@afip.gob.ar